



Reunido el órgano de selección del concurso de méritos convocado por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, de fecha 28 de septiembre de 2018, para el ingreso como personal laboral temporal en la modalidad de contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación de un puesto como **INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN** para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "Fondo Pablo Ugarte para el desarrollo de terapias avanzadas en Sarcoma de Ewing y otros cánceres infantiles", Nº EXP. TRPV- 205/18-PREDOC, y una vez publicada la lista definitiva de admitidos y excluidos, se acuerda hacer pública la lista provisional de méritos con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria.

INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS			MÉRITOS PROFESIONALES	TOTAL
			1	2	3	1	
1	CERVERA MAYOR	SAINT THOMAS	32,70	10,00	1,50	2,00	46,20
2	GONZALO MAGRO	IRENE	34,26	8,00	4,00	0,00	46,26
3	PEQUEÑO MATELLANES	Mª BELEN	20,00	8,00	4,75	1,50	34,25
4	RETANA FERNANDEZ	DIANA	27,20	8,00	7,00	1,50	43,70
5	RUBIO ALARCON	MARCOS	28,40	4,00	0,00	0,00	32,40

Méritos Formativos:

Expediente académico: Titulación exigida, hasta un máximo de 35 puntos; otra titulación relevante, hasta un máximo de 10 puntos:

máximo 45 puntos

Adecuación del *curriculum*: hasta un máximo de 10 puntos

Cursos y seminarios, tanto impartidos como recibidos, ponencia en congresos o presentación en póster: 0,5 puntos por curso recibido (con duración superior a 15 horas), 1 punto por cada hora de docencia impartida o ponencia en congreso presentada y 0,5 puntos por cada presentación en póster: **máximo 5 puntos**.

Publicaciones científicas: 1 punto por cada publicación: **máximo 2 puntos**.

Estancias en el extranjero: 1 punto por cada 3 meses: **máximo 4 puntos**

Becas postulación: 2 puntos

Méritos Profesionales:

Experiencia laboral relevante: 0,5 puntos cada 6 meses: **máximo 2 puntos**

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de la reclamación a que hubiere lugar en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación

Majadahonda, 12 de noviembre de 2018

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



Fdo.: Esperanza Rodríguez de las Parras